

A. HECHOS RELEVANTES.

1.- MELÓN S.A.

1. Con fecha 26 de marzo de 2013, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el miércoles 17 de abril del año 2013, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre las siguientes materias:

- i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, y las notas a dichos estados financieros.
- ii. Distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos.
- iii. Elección de Directorio.
- iv. Fijación de remuneración anual de los Directores.
- v. Designar auditores externos.
- vi. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
- vii. Designación de periódico para publicación de avisos.
- viii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

En la misma sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de \$0,01554989 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2012, el pago de un Dividendo Eventual de \$0,00234215 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en ejercicios anteriores. De aprobar la Junta estas proposiciones, el pago de los Dividendos se efectuará el día que la Junta determine, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago que se acuerde.

2. Con fecha 17 de abril de 2013, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, en que se tomaron los siguientes acuerdos, los que acto seguido fueron informados como hechos esenciales:

- i. Se aprobó la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, y las notas a dichos estados financieros.
- ii. Se aprobó la distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos. Se acordó el pago de un Dividendo Definitivo de \$0,01554989 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2012, el pago de un Dividendo Eventual de \$0,00234215 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en ejercicios anteriores. El pago de los Dividendos se efectuó a partir del día 28 de abril de 2013. La política de dividendos se fijó en a lo menos, un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas.

iii. Elección de Directorio. Se eligió por unanimidad a los siguientes señores, como Directores de la Sociedad:

1. Mario Augusto Brescia Cafferata
2. Alex Paul Fort Brescia
3. Jaime Araoz Medanic
4. Fortunato Juan José Brescia Moreyra
5. Mario Augusto Miguel Brescia Moreyra
6. Pedro Manuel Juan Brescia Moreyra
7. Bernardo Fort Brescia
8. Jorge Carey Tagle
9. Patricio de Solminihac Tampier
10. Juan Claro González

- iv. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013, estableciéndose el pago de \$30 millones anuales para cada uno de ellos;
- v. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2013, a la firma Ernst & Young;
- vi. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad;
- vii. Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a Juntas y pago de dividendos.

3. Con fecha 22 de abril de 2013, mediante hecho esencial se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros la elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio, recayendo la designación en los señores Mario Brescia Cafferata, y Alex Fort Brescia, respectivamente.

4. Con fecha 17 de mayo de 2013, mediante hecho esencial se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros el sensible fallecimiento del Presidente del Directorio señor Mario Brescia Cafferata.

5. Con fecha 29 de mayo de 2013, mediante hecho esencial se comunica la elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio, recayendo la designación en los señores Alex Fort Brescia y Mario Brescia Moreyra, y respectivamente.

6. Con fecha 26 de junio de 2013, mediante hecho esencial, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Melón S.A.

2.- INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

1. Con fecha 26 de marzo de 2013, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el miércoles 17 de abril del año 2013, con el objeto de que se pronunciara sobre las siguientes materias:

- i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.
- ii. Fijar la Política de Dividendos.
- iii. Designar auditores externos.
- iv. Fijar la remuneración anual de los Directores.
- v. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
- vi. Designación de periódico para publicación de avisos; y
- vii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

2. Con fecha 17 de abril de 2013, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, en que se tomaron los siguientes acuerdos, los que acto seguido fueron informados como hechos esenciales:

- i. Se aprobó el balance general, estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2012, y las notas a dichos estados financieros.
- ii. Se acordó no distribuir dividendos en atención a las pérdidas financieras registradas por la Sociedad.
- iii. Se aprobó la política de dividendos de Inmobiliaria San Patricio S.A., estableciéndose como política de distribución de, a lo menos, un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas.
- iv. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2013, a la firma Ernst & Young.
- v. Fijar la remuneración de los directores. Se aprobó que los directores no recibirán remuneraciones o dieta de ningún tipo, que pudiere corresponderles en tal calidad.
- vi. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad.
- vii. Se designó el diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a juntas y pago de dividendos.

3. Con fecha 30 de junio de 2013, mediante hecho esencial, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Inmobiliaria San Patricio S.A.